



Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1520 '25 JUL 10 P1:41

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-053/2022

OFICIO: DA/214/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-053/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 1 (UNO), COMPRENDIDO EN LA AV. ÁVILA CAMACHO, AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, HOSPITAL Y AV. ALCALDE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22."**, adjudicada a la empresa **"CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-053/2022**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el auditor responsable determinó que la Auditoría se da por concluida **SIN SALVEDADES**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 08 de Julio de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría.



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Rafael Valle Arias.  
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.  
JLBV





### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **11 de marzo de 2022**, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022**".

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **10 de mayo de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/188/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-053/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 1 (UNO), COMPRENDIDO EN LA AV. ÁVILA CAMACHO, AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, HOSPITAL Y AV. ALCALDE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22
CONTRATISTA	CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	306 días naturales. (27 de abril del 2022 al 26 de febrero del 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **11 de mayo del 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Rafael Valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **27 de enero de 2023**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023**" tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2022 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2023, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para los años 2023, 2024 y 2025, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2022 practicadas a proyectos considerados como

**INFORME DE AUDITORÍA**

FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas en el año 2022 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

**OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 1 (UNO), COMPRENDIDO EN LA AV. ÁVILA CAMACHO, AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, HOSPITAL Y AV. ALCALDE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22**", adjudicada a la empresa "**CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**306**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **11 de mayo de 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

**TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS**

El pasado 10 de mayo del año 2022 se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-053/2022**, relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **11 de mayo del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/232/2022**, debidamente notificado el **20 de mayo de 2022**.
2. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-3907/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **08 de septiembre de 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa al **Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 270 fojas.
  - a) Bases de Licitación, en 46 fojas.
  - b) Dictamen de fallo, en 26 fojas.
  - c) Licitación pública en periódico, con 14 fojas
  - d) Acta de Fallo, en 28 fojas.
  - e) Contrato de Obra Pública, en 22 fojas.
  - f) Factura, en 05 fojas.
  - g) Fianza de Anticipo, en 02 fojas.
  - h) Fianza de Cumplimiento, en 02 fojas.
  - i) Oficio de Designación de residente, en 01 foja.
  - j) Acta Constitutiva, en 22 fojas.
  - k) Catálogo de Conceptos, en 16 fojas.

**INFORME DE AUDITORÍA**

FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

- l) cmmop 04-22, en 18 fojas.
  - m) Constancia de Situación Fiscal, en 03 fojas.
  - n) Estado de Cuenta, en 01 foja.
  - o) INE, con 01 foja.
  - p) Oficio de Designación de responsable, en 03 fojas.
  - q) Oficio de Retención de Aceptación, en 01 foja.
  - r) Opinión de Cumplimiento IMSS, en 01 foja.
  - s) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
  - t) Orden de Trabajo, en 01 foja.
  - u) Programa general de los trabajos, en 37 fojas
  - v) Poder notarial, en 11 fojas.
  - w) Póliza de Seguro, en 11 fojas.
  - x) RUPC 2022, en 01 foja.
3. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/528/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de octubre de 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 01** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 170 fojas.
- a) Caratula de estimación, en 01 foja.
  - b) Detalle de Estimación, en 08 fojas.
  - c) Factura de estimación, en 03 fojas.
  - d) Estimación 01 en 158 fojas, que contiene: Oficio de inicio de Obra, Oficio de Avance Físico, Oficios RCFC-052 y 053 de Autorización de Precios Extraordinarios, Opinión Positiva IMSS, Opinión Positiva SAT, Estado de cuenta bancario, Resumen de Generadores y Generadores de Estimación.
4. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió los oficios **ACSOP/EST/845/2022**, **ACSOP/EST/944/2022** y **ACSOP/EST/1061/2022**, notificados a esta Contraloría Ciudadana el **17 de febrero de 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a las **Estimaciones 02, 03 y 04** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 67, 73 y 49 fojas, respectivamente.

Oficio **ACSOP/EST/845/2022**, estimación 02, en 67 fojas:

- a) Oficio RCFC-052-22 Precios Extraordinarios, en 07 fojas.
- b) Oficio RCFC-053-22 Precios Extraordinarios, en 05 fojas.
- c) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- d) Verificación de comprobante Fiscal, en 01 foja.
- e) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- f) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- g) Estado de Cuenta Bancario, en 12 fojas.
- h) Resumen de Generador, en 01 foja.
- i) Caratula de estimación, en 01 foja.
- j) Detalle de Estimación, en 03 fojas.
- k) Factura de estimación, en 02 fojas.
- l) Generadores de Estimación, en 31 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/944/2022**, estimación 03, en 73 fojas:

- a) Oficio RCFC-052-22 Precios Extraordinarios, en 07 fojas.
- b) Oficio RCFC-053-22 Precios Extraordinarios, en 05 fojas.
- c) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.



### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

- d) Verificación de comprobante Fiscal, en 01 foja.
- e) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- f) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- g) Estado de Cuenta Bancario, en 12 fojas.
- h) Resumen de Generador, en 02 fojas.
- i) Caratula de estimación, en 01 foja.
- j) Detalle de Estimación, en 03 fojas.
- k) Factura de estimación, en 02 fojas.
- l) Generadores de Estimación, en 36 fojas.
- m) XML

Oficio **ACSOP/EST/1061/2022**, estimación 04, en 49 fojas:

- a) Oficio RCFC-052-22 Precios Extraordinarios, en 07 fojas.
- b) Oficio RCFC-053-22 Precios Extraordinarios, en 05 fojas.
- c) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- d) Verificación de comprobante Fiscal, en 02 foja.
- e) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- f) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- g) Estado de Cuenta Bancario, en 12 fojas.
- h) Resumen de Generador, en 01 foja.
- i) Caratula de estimación, en 01 foja.
- j) Detalle de Estimación, en 02 fojas.
- k) Factura de estimación, en 02 fojas.
- l) Generadores de Estimación, en 13 fojas.

5. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió los oficios **ACSOP/EST/1114/2022** y **ACSOP/EST/1134/2022**, notificados a esta Contraloría Ciudadana el **07 de marzo de 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a las **Estimaciones 05 y 06** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 121 y 47 fojas, respectivamente.

Oficio **ACSOP/EST/1114/2022**, estimación 05, en 121 fojas:

- a) Oficio RCFC-173-22 Precios Extraordinarios, en 04 fojas.
- b) Oficio RCFC-176-22 Precios Extraordinarios, en 05 fojas.
- c) Caratula de estimación, en 01 foja.
- d) Detalle de Estimación, en 07 fojas.
- e) Estado de Cuenta Bancario, en 12 fojas.
- f) Certificado de factura XML, en 01 foja
- g) Factura de estimación, en 02 fojas.
- h) Generadores de Estimación, en 81 fojas.
- i) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- j) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- k) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- l) Resumen de Generador, en 03 fojas.
- m) Verificación de comprobantes Fiscales, en 01 foja.

Oficio **ACSOP/EST/1134/2022**, estimación 06, en 47 fojas:

- a) Oficio RCFC-052-22 Precios Extraordinarios, en 07 fojas.
- b) Oficio RCFC-053 Precios Extraordinarios, en 05 fojas.

**INFORME DE AUDITORÍA**

FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

- c) Caratula de estimación, en 01 foja.
  - d) Detalle de Estimación, en 01 foja.
  - e) Estado de Cuenta Bancario, en 12 fojas.
  - f) Certificado de factura XML, con 01 foja
  - g) Factura de estimación, en 02 fojas.
  - h) Generadores de Estimación, en 12 fojas.
  - i) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
  - j) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
  - k) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
  - l) Resumen de Generador, en 01 foja.
  - m) Verificación de comprobantes Fiscales, en 01 foja.
6. El **02 de marzo de 2023**, el Auditor responsable, realizó la Primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del 100%. Así mismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01 y 02**, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.
7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-399/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **08 de marzo de 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a los **Antecedentes de Convenio por objeto** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 09 fojas.
- a) Convenio por objeto, en 05 fojas.
  - b) Endoso a la Fianza de Cumplimiento, en 04 fojas.
8. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-437/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de marzo de 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a los **Antecedentes de Convenio por ajuste presupuestal** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 06 fojas.
- a) Convenio por ajuste presupuestal, en 05 fojas.
  - b) Endoso a la Fianza, en 01 foja.
9. El **25 de mayo de 2023**, el Auditor responsable, realizó la Segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 03 y 04**, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.
10. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió los oficios **ACSOP/EST/214/2023** y **ACSOP/EST/283/2023**, notificados a esta Contraloría Ciudadana el **22 de junio de 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a las **Estimaciones 07 y 08** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 256 y 201 fojas, respectivamente.

Oficio **ACSOP/EST/214/2023**, estimación 07, con 256 fojas:

- a) Oficio RCFC-052-22 Precios Extraordinarios, en 07 fojas.
- b) Oficio RCFC-053-22 Precios Extraordinarios, en 05 fojas.
- c) Oficio RCFC-173-22 Precios Extraordinarios, en 04 fojas.
- d) Oficio RCFC-176-22 Precios Extraordinarios, en 05 fojas.

**INFORME DE AUDITORÍA**

FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

- e) Caratula de estimación, en 01 foja.
- f) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- g) Detalle de Estimación, en 11 fojas.
- h) Estado de Cuenta Bancario, en 11 fojas.
- i) Certificado de factura XML, en 01 foja
- j) Factura de estimación, en 02 fojas.
- k) Generadores de Estimación, en 200 fojas.
- l) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- m) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
- n) Resumen de Generador, en 04 fojas.
- o) Verificación de comprobantes Fiscales, en 01 foja

Oficio **ACSOP/EST/283/2023**, estimación 08, en 201 fojas:

- a) Oficio RCFC-052-22 Precios Extraordinarios, en 07 fojas.
- b) Oficio RCFC-326-22 Precios Extraordinarios, en 03 fojas.
- c) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- d) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- e) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- f) Estado de Cuenta Bancario, en 11 fojas.
- g) Resumen de Generador, en 02 fojas.
- h) Caratula de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de Estimación, en 04 fojas.
- j) Factura de estimación, en 02 fojas.
- k) Generadores de Estimación, en 167 fojas.

11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/440/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de junio de 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 09 Finiquito** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 133 fojas.

- a) Contrato de obra formalizado, en 22 fojas
- b) Acta Circunstanciada de entrega recepción de obra, en 03 fojas.
- c) Acta de Extinción de Derechos, en 02 fojas.
- d) Acta de recepción de Obra, en 01 foja.
- e) Anexos 1,2,3 y formalizados, en 04 fojas
- f) Fianza de Vicios Ocultos, en 03 fojas.
- g) Certificado de fianza De Vicios ocultos, en 01 foja.
- h) Bitácora de Obra, en 16 fojas.
- i) Caratula de estimación, en 01 foja.
- j) Convenio Modificadorio, formalizado, en 05 fojas.
- k) Convenio Modificadorio, formalizado, en 04 fojas
- l) Detalle de Estimación, en 01 foja.
- m) Acta de entrega recepción de sitio, en 01 foja.
- n) Estado de Cuenta Bancario, en 11 fojas.
- o) Certificado de Factura XML, en 01 foja
- p) Factura de estimación, en 02 fojas.
- q) Generadores de Estimación, en 06 fojas.
- r) Memoria Fotográfica, en 02 fojas.
- s) Memoria Fotográfica, en 02 fojas.
- t) Minuta de Terminación de Obra, en 01 foja.
- u) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

- v) Oficio de Termino de Obra, en 01 foja.
- w) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- x) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- y) Plano 01, en 01 foja.
- z) Plano 02, en 01 foja.
- aa) Plano 03, en 01 foja.
- bb) Resumen de Generador, en 01 foja.
- cc) Sabana, en 16 fojas.
- dd) Sabana, en 18 fojas.
- ee) Verificación de C.F. Digitales, en 01 foja

12. El **09 de agosto de 2023**, el Auditor responsable, realizó la tercera Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las Estimaciones 05 y 06, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.
13. El **23 de noviembre de 2023**, el Auditor responsable, realizó la cuarta y última Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de concluir con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las Estimaciones 07, 08 y 09 Finiquito, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO</b>					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN		08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara			
CONTRATO		DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
<b>PROCESO DE EJECUCIÓN</b>					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.			X	
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			
<b>CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES</b>					
1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
2	Autorización de Convenio Adicional.			X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X	
4	Convenio Modificadorio.	X			
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.	X			
<b>FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN</b>					
1	Bitácora de Obra.	X			
2	Finiquito.	X			
3	Reintegros.			X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X			
5	Acta de Recepción de obra.	X			
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X			
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X			
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X			
<b>SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN</b>					
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X	



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).			X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.			X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.			X	
7	Resolución de rescisión del contrato.			X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.			X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.			X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.			X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/528/2022	11/10/2022	Estimación 01	27/04/2022	26/05/2022
ACSOP/EST/845/2022	17/02/2023	Estimación 02	27/05/2022	25/06/2022
ACSOP/EST/944/2022	17/02/2022	Estimación 03	26/06/2022	25/07/2022
ACSOP/EST/1061/2022	17/02/2022	Estimación 04	26/07/2022	24/08/2022
ACSOP/EST/1114/2022	07/03/2023	Estimación 05	25/08/2022	23/09/2022
ACSOP/EST/1134/2022	07/03/2022	Estimación 06	24/09/2022	26/09/2022
ACSOP/EST/214/2023	22/06/2023	Estimación 07	27/09/2022	20/10/2022
ACSOP/EST/283/2023	22/06/2023	Estimación 08	21/10/2022	25/10/2022
ACSOP/EST/440/2023	28/06/2023	Estimación 09 Finiquito.	26/10/2022	30/10/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	A-214	09/09/2022	28.59%	\$3,044,409.98	\$1,187,319.89	\$5,248.98
02	A-219	02/11/2022	30.07%	\$157,844.19	\$126,275.35	\$272.15
03	A-227	18/11/2022	31.26%	\$126,831.87	\$101,465.50	\$218.68
04	A-228	18/11/2022	31.54%	\$29,601.87	\$28,655.89	\$51.04
05	A-229	18/11/2022	33.78%	\$238,670.07	\$236,283.37	\$411.50
06	A-230	18/11/2022	33.81%	\$2,641.66	\$0.00	\$4.55
07	A-236	23/02/2023	52.59%	\$2,000,000.00	\$0.00	\$3,448.28
08	A-238	02/03/2023	99.70%	\$5,016,029.50	\$0.00	\$8,648.33
09 Finiquito	A-239	03/03/2023	100.00%	\$32,223.54	\$0.00	\$55.56



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22		

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$10'648,253.04 (diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$10'648,253.04 (diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1'680,000.00 (un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$18,359.07 (dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos 07/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$10'648,252.68 (diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.36 (36/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría no arrojó observaciones:

**CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, DENTRO DEL POLÍGONO 1 (UNO), COMPRENDIDO EN LA AV. ÁVILA CAMACHO, AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, HOSPITAL Y AV. ALCALDE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-LUM-LP-200-22"**, adjudicada a la empresa **"CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"306"** días naturales comprendido del 27 de abril del año 2022 hasta el 26 de febrero del año 2023 y con un monto contratado de **"\$10'648,253.04 (diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido"**, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-053/2022** concluye **SIN SALVEDADES**.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.



**INFORME DE AUDITORÍA**

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-053/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-EP-200-22		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
Rafael Valle Arias.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez	José Alberto Sánchez Castellanos.	
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.	



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana